



E / 172

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 14 SEP 2015

**VISTO:** Las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 1 de junio de 2015 y la número E/91 de fecha 15 de junio de 2015;

**RESULTANDO:** I) Que a través de las mismas se procedió a la designación de los Señores Mariana González Pírez y Ramón Orlando Rivero, como asistentes del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

II) que los montos mencionados en dichas resoluciones deben ajustarse a marzo del año 2015;

**CONSIDERANDO:** Que corresponde modificar dichas Resoluciones respecto a su monto, ya que a marzo de 2015 deben percibir la suma de \$ 45.780 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta);

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Modifíquense las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 1 de junio de 2015 y la número E/91 de fecha 15 de junio de 2015, en la parte dispositiva, en el numeral 2, en el sentido de donde dice, "Establécese una retribución nominal mensual por todo concepto de \$ 42.285 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y cinco), a valores de marzo de 2015..", debe decir, "Establécese una retribución nominal mensual por todo concepto de \$ 45.780 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta), a valores de marzo de 2015...".

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

2015/02004/00436-1